

y cincuenta R. de vellon portando =  
A. V. ruyico se suia someterme las  
expropiadas Propiedades para otra  
fianna cuyo favor espero de la Gran-  
dera de S. J. =  
Juan Mig. de Motta

Agg do  
Silberio Perez Menduina, Escrivano maior del  
Ayuntamiento desta M. N. y M. L. Ciudad de Loxca  
Doy fee como en el Cavildo celebrado oy dia de la  
Aha en vista del Memorial antecedente se hizo  
el Acuerdo del Tenor siguiente  
En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial de fian-  
za dado por Juan Miguel de Motta vecino desta  
Ciudad y Depovitario que avido nombrado para  
el presente año el Pósito del Panadero de ella  
que segun por el manifiesta asiende el valor  
de las Propiedades que a fianza adiez y siete  
mil quatrocientos y cincuenta r. de vellon de lo q.  
Inteligenciado esta Ciudad acordó paver a Informe  
al Cavallero Procurador Gñal. y fho setenta para  
su Resolucion = Como consta y parece de dho Acuerdo  
suyo Inserto q. queda en el Libro Capitular Corriente  
ad. me Remito y en fee de ello doy el presente q. firmo  
en esta dha Ciudad de Loxca adiez y seis dias del mes  
de Abril de mil setecientos ochenta y dos a

Silberio Perez  
Menduina

